

ACTA No. 01

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE COOSALUD EPS EN EL MUNICIPIO DE NECOCLÍ DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, PARA LA REPRESENTACIÓN DE LOS USUARIOS EN DICHO MUNICIPIO.

El día 16 del mes de junio del año 2022, siendo las 2.10 pm se reunieron en las oficinas de COOSALUD EPS, los usuarios de esta EPS, previa convocatoria llevada a cabo en el municipio de Necoclí para conformar de manera formal y democrática la Asociación de Usuarios (ASODEUS) del municipio de Necoclí del departamento de Antioquia, con el objetivo principal de velar por los derechos en salud de la comunidad afiliada a la institución.

Para dar inicio a la reunión se leyó el siguiente orden del día:

1. BIENVENIDA
2. HIMNO DE COOSALUD
3. ENTREGA DE CAMISETAS Y KIT
4. EXPLICACIÓN DE LAS FUNCIONES DE UNA ASOCIACIÓN DE USUARIOS
5. LECTURA DEL CAPÍTULO IV DEL DECRETO 1757 de 1994: "PARTICIPACIÓN EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD".
6. POSTULACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS USUARIOS
7. VOTACIÓN
8. VERIFICACIÓN DE LOS VOTOS VÁLIDOS
9. CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN
10. LECTURA Y APROBACIÓN DE ESTATUTOS
11. CIERRE

DESARROLLO

1. Siendo las 2.10 pm se da inicio a la reunión, Libe Restrepo Moreno, colaborador de COOSALUD EPS en la oficina de Necoclí Antioquia, da la bienvenida y agradecimiento a todos los usuarios que acudieron a la convocatoria y les recuerda la importancia de participar en la reunión.
2. Se da lectura y se explican las principales funciones de los miembros de una asociación de usuarios, mencionando las siguientes:
 - Participar en la planeación, toma de decisiones, vigilancia y control de la gestión de la afiliación, administración y prestación de los servicios de salud.
 - Velar por la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios, por la defensa de los derechos de los usuarios y por el cumplimiento de los deberes de estos.
 - Velar porque las peticiones de quejas, reclamos y sugerencias ante las instituciones de salud sean respondidas de manera oportuna.
 - Promocionar los servicios de las entidades a las que están afiliadas o son usuarios.
 - Solicitar capacitación en los temas que consideren necesarios para adelantar su labor y para el mejoramiento de la calidad de los servicios.
3. El asistente de atención a los usuarios hace énfasis en el artículo 10 del decreto 1757 de 1994:

“Las Alianzas o asociaciones de usuarios, es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar los servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario. Todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud podrán participar en las instituciones del sistema formando asociaciones o alianzas de usuarios que los representarán ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y ante las empresas promotoras de salud, del orden público, mixto y privado”.
4. Después de haber leído y explicado las funciones y el objetivo de la asociación de usuarios se postularon los siguientes nombres para ser elegidos como representantes de la comunidad en la alianza de usuarios por un periodo de dos años:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
RODRIGO SEPULVEDA	71263979
LUCI DEL CARMEN VERGARA ZUÑIGA	39158252

YENIS YANET PEÑA FLOREZ	39157519
LUCINDA GARCIA PEREZ	39155073
SOREYDA ARTEAGA DE LA ROSA	1001592093
KENIA PAEZ PEREZ	1001595306
CARLOS ARTURO GAMBOA VEGA	71976816

5. Se procedió a votar secretamente por cada uno de los postulados para pertenecer a la asociación de usuarios, las votaciones se hicieron para los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, y vocales.

Paso seguido a la votación se procedió al conteo de los votos, arrojando el siguiente resultado:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	VOTOS VÁLIDOS
RODIGO SEPULVEDA	71263979	17
CARLOS ARTURO GAMBOA VEGA	71976816	11
LUCI DEL CARMEN VERGARA ZUÑIGA	39158252	8
YENIS YANET PEÑA FLOREZ	39157519	7
LUCINDA GARCIA PEREZ	39155073	5
SOREYDA ARTEAGA DE LA ROSA	1001592093	3
KENIA PAEZ PEREZ	1001595306	2

6. Quedando conformada la ASODEUS por un periodo de dos años de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
RODRIGO SEPULVEDA	PRESIDENTE	71263979	CRA.50 #51-49. BARRIO CENTRO	3137145630
CARLOS ARTURO GAMBOA VEGA	VICEPRESIDENTE	71976816	VEREDA ARIZAL	3156512919-3117004453
LUCI DEL CARMEN VERGARA ZUÑIGA	SECRETARIA	39158252	BARRIO VILLA ALEJANDRIA	3135372755
YENIS YANET PEÑA FLOREZ	VOCAL	39157519	VEREDA ALMACIGO ABAJO	3107161368
LUCINDA GARCIA PEREZ	VOCAL	39155073	CRA 50 # 50-39 BARRIO CENTRO	3206588059
KENIA PAEZ PEREZ	VOCAL	1001595306	CALLE 47 #-43-25. BARRIO CARIBE	3217913639
SOREYDA ARTEAGA DE LA ROSA	VOCAL	1001592093	CRA 51# 32-21 BARRIO SIMON BOLIVAR	3184618884

7. Se da lectura a los estatutos de la Asociación de Usuarios y se firma por parte del presidente y secretario como constancia de aprobación de estos.
 8. Siendo las 3.20 pm se da por terminada la reunión agradeciendo nuevamente la asistencia y comprometiendo a los nuevos representantes de los usuarios a reunirse Mensualmente.
- Para constancia, se firma la presente acta el día 16 del mes de junio del año 2022

Para constancia firman


RODRIGO SEPULVEDA

CC71263979

PRESIDENTE


LUCI DEL CARMEN VERGARA ZUÑIGA

CC. 39158252

SECRETARIA

Nota: Se anexa hoja con firma de los usuarios que asistieron a la reunión.